



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00302282- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Colegio Nacional de Monserrat eleva la renuncia presentada por la Sra. María Alejandra BRUSCO (legajo 34095);

Lo manifestado y solicitado en los órdenes 2 y 13 por el mencionado Colegio, y teniendo en cuenta lo informado en el orden 16 por la Dirección General de Personal, en el orden 18 por la Dirección de Sumarios y en el orden 24 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Alejandra BRUSCO (legajo 34095), al dictado de 16 (dieciséis) horas cátedra de nivel secundario -código 229- (interinas) y 4 (cuatro) horas cátedra de nivel secundario -código 229- (suplentes), a partir del 01/06/2023 y para acogerse al beneficio jubilatorio;

ARTÍCULO 2°.- La Prof. María Alejandra BRUSCO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA/jf

